

Expediente: **5557/22**
Carátula: **GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ ALBORNOZ TREJO FEDERICO IGNACIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **21/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMIENTOS S.R.L.-ACTOR
90000000000 - ALBORNOZ TREJO, FEDERICO IGNACIO-DEMANDADO
23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5557/22



H106018089874

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ ALBORNOZ TREJO FEDERICO IGNACIO s/ COBRO EJECUTIVO.-5557/22.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 19 de septiembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 17/09/2024 presentado por GULLEMI,ELIO FRANCISCO :

Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que percibe el demandado ALBORNOZ TREJO FEDERICO IGNACIO, DNI N° 41.763.023, en su carácter de empleado de MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA - 306754280812001 hasta cubrir las sumas de \$ 95.000 en concepto de PLANILLA DE HONORARIOS más \$ 38.000 estimada por acrecidas. A tal efecto, líbrese oficio haciéndose constar que las retenciones se deberán hacer en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A. - Sucursal Tribunales - en una cuenta judicial que se autoriza a su apertura a tales efectos en caso de no hallarse una ya registrada a nombre de los presentes autos. Asimismo, hágase conocer que en caso de que al momento de trabarse el embargo solicitado, el demandado tuviere embargos previos la medida quedará pendiente hasta que pueda ejecutarse, debiendo comunicarse de inmediato al Juzgado. MES.-5557/22.-

Actuación firmada en fecha 20/09/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.